

TRANSAÑORANZAS COMPAÑÍA ANONIMA

INFORME DE COMISARIO AÑO 2004

En cumplimiento con lo dispuesto en el en el artículo 321 de la ley de Compañías, y como comisaria de TRANSAÑORANZAS COMPAÑÍA ANONIMA, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe:

Se procedió a revisar los registros contables de todas las cuentas del Activo Pasivo y Patrimonio de acuerdo a las Normas de Auditoria de general aceptación, de lo que puedo afirmar que los mismos reflejan la real situación de la empresa y que se realizaron aplicando los principios de contabilidad vigentes.

La dirección de la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias. En lo referente de los libros de socios, el libro de actas y los demás libros contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las cifras que presentan el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, concuerdan con los registros de Contabilidad.

Para terminar concluyo manifestando que existe un manejo correcto de tanto administrativo como financiero por parte del Gerente y sus colaboradores.

Atentamente,


DAVID MOLINA
COMISARIO



Superintendencia de
Compañías

17 MAYO 2005

Victor Barros Pontón

Registro de Sociedades